

2747-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cuarenta y dos minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL del cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, las certificaciones del TEI de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día treinta y uno de julio del año dos mil veintiuno, de forma presencial, la asamblea del cantón Central, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204130566	RODNEY ZUÑIGA GUZMAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
112640740	CYNTHIA VILLALTA ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
206880759	JOSE FRANCISCO MADRIGAL RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
204050203	MARIA BALKIS LARA CAZORLA	PRESIDENTE SUPLENTE
205660793	SOCRATES ROJAS HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
206550011	MARIEL LEANDRO FLORES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110110243	ALONSO JESUS LUNA ALFARO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204250192	HUMBERTO SOTO HERRERA	TERRITORIAL
202690227	MARIA CECILIA EDUARTE SEGURA	TERRITORIAL
203510487	ROBERTO HERNAN THOMPSON CHACON	TERRITORIAL
203410179	MARIA MAYELA MORERA AVILA	TERRITORIAL
202740540	ROLANDO GONZALEZ ULLOA	TERRITORIAL

115260061	ANA LAURA PIZARRO PEÑA	ADICIONAL
206520823	ALONSO CASTILLO BLANDINO	ADICIONAL
108000416	KATTIA MARIA LOPEZ ROMAN	ADICIONAL
204330967	LUIS ALONSO GUTIERREZ HERRERA	ADICIONAL

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Liberación Nacional se encuentra vigente hasta el día doce de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ram
C.: Exp. n.º14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.:15016, 15961 sie 14604-2021